



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/DO/056/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 27 de Agosto de 2014.  
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

**PROFR. RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE AXOCHIAPAN, MORELOS**  
**PRESENTE**

Por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y en atención a su oficio PREMUN/AXO/12/08-2014, de fecha 26 de Agosto de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Dictamen de Congruencia de Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro de Población de Axochiapan, Morelos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**MTRO. EDUARDO BRÉTÓN OCHOA**  
**DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**



*ING. YAJALEA MONTESINOS*  
*RECIBI*  
*OFICINA*  
*28/08/14*  
*recibi copia para el secretario*

CCP.- Ing. Mauro Mozo Cortés.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.- Para su conocimiento  
Lic. Yesica Rodríguez Valencia.- Secretaria Municipal del H Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.-Mismo fin  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Archivo/Minutario/EBO/SDO/drm.

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

